MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

ACTA Nro. 26/2011

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO..

En la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las diez horas, presentes la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, Viviana Rotela Zena y la Asesora Financiera, Lic. Liliana Rocío Irala Vargas.

Visto y Considerando: El Art. 34 Procedimiento de la Contratación Directa, Inc. C, de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (…).

La Resolución 805/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Art. 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el número mínimo de oferentes al momento del vencimiento del plazo, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, si en la segunda apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista el Art. 34, Inc. C de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación, debiendo en todo caso garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La Unidad Operativa de Contrataciones realizó la prórroga correspondiente, en la nueva fecha se recibió 2 (dos) ofertas.

Constatando el sobre recibido. Se procede a la identificación del mismo

1. **VR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUC 80048197-6:**

Presentó una oferta de guaraníes cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos (Gs. 5.472.500).

Documentaciones presentadas:

- Formulario de Oferta, Anexo 2.
- Planilla de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Constancia de Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E.) Nº 1168489.
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inc. W, ambos de las Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración Jurada de capacidad de suministro.
- Especificaciones Técnicas del Equipo.
- Adenda de la Municipalidad par la Adquisición de Desmalezadora.

Todas las hojas de la Oferta se encuentran firmadas y foliadas por el Oferente.

2. **CONSTRUCCIONES SAN CARLOS de Cristiano Sassaki Souza, RUC 4195306-1:**

Presentó una oferta de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000).
Documentaciones presentadas:

- Formulario de Oferta, Anexo 2.
- Planilla de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Registro Único de Contribuyente.
- Constancia de Persona Física.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de Patente Municipal.
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inc. W, ambos de las Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración Jurado de haber examinado el PBC.
- Declaración Jurado de estar de acuerdo con los términos establecidos en el PBC.

Todas las hojas de la Oferta se encuentran firmadas y foliadas por el Oferente.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analicen las ofertas en base de los documentos y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes.

.....
Viviana Ma. Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Liliana R. Irala Vargas
Asesora Financiera